

*Acuerdo de 8 de enero, suprimiendo la Subdelegacion de Condega, mientras vuelve del Congreso el Diputado D. Isidro Bobadilla.*

### EL GOBIERNO.

Atendiendo á que el señor Diputado por Nueva-Segovia, don Isidro Bobadilla, tiene que venir á ocupar su asiento en el Congreso; i que por el pronto no se encuentra una persona adecuada á quien encargar, entre tanto, la Subprefectura de aquel Distrito que el señor Bobadilla desempeña; en uso de sus facultades,

### ACUERDA:

1º Mientras el señor Diputado don Isidro Bobadilla esté ausente de Condega, por causa de su incorporacion al Congreso, queda suprimida la Subprefectura de aquel Distrito.

2º Comuníquese—Managua, enero 8 de 1868—Guzman.

